



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

DECRETO. En Benalmádena, a 30 de agosto de 2017

Nº de Resolución **4425** . Datación del libro **30 AGO. 2017** .

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local .

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **jueves día 31 DE AGOSTO DE 2017, a las 8:30 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Seguro de una póliza de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2018".

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 30 de agosto de 2017, de lo que en calidad de Secretario de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,



Fdo: Victoriano Navas Pérez



Fdo. José Antonio Ríos Sanagustín